

# Deniegan el hábeas corpus a favor del exiliado cubano Antonio de la Cova

Por ARIEL REMOS

Un magistrado federal denegó la petición de hábeas corpus presentada a favor del exiliado cubano Antonio de la Cova, que fue apresado y encarcelado la semana pasada, por su presunta violación de la libertad bajo palabra.

De la Cova fue acusado y encarcelado en 1978 por actos terroristas y fue puesto en libertad bajo palabra en 1982. Mientras estuvo preso, De la Cova escribía artículos para la publicación de corte conservador y anti-comunista, La Crónica, que se publica en San Juan, Puerto Rico, y que edita y dirige su esposa Gloria Gil. Cuando De la Cova fue puesto en libertad bajo palabra, éste apeló administrativamente las condiciones de no escribir artículos contra ningún gobierno, ni reunirse con grupos políticos, pero su apelación fue denegada.

En esta oportunidad, De la Cova fue apresado por presuntamente escribir en La Crónica, bajo el pseudónimo de Armando Andre, hecho que no ha sido probado.

La Crónica, de acuerdo con su línea editorial y

sus convicciones anticomunistas, tomó una posición totalmente opuesta al diálogo con Fidel Castro que inició un grupo de cubanos supuestamente exiliados en 1979, en combinación con el régimen comunista de Castro. Desde entonces, La Crónica viene acusando a los que entiende son infiltrados y simpatizadores de Fidel Castro, en el exilio.

*Armando Andre*

El martes pasado, día en que fue interpuesto por el abogado de De la Cova el recurso de hábeas corpus, Gloria Gil, la esposa del encartado, tuvo que salir bajo protección, porque personas agrupadas a la salida, trataron de agredirla. La señora Gloria Gil, advirtió que los comunistas están tratando de coaccionarla, inclusive con la agresión física, para silenciar las denuncias de La Crónica.

4-7-85-2-B

Amparado en la Primera Enmienda Constitucional, que entiende violada en el caso de De la Cova, su abogado va a continuar sus alegatos para que sea excarcelado.

La decisión del magistrado federal denegando el hábeas corpus a favor de De la Cova, será apelada ante el juez de la corte de distrito federal, Gilberto Gierbilini.